



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 01 /25 T.C.

Rawson (Chubut), 06 de Enero de 2025

VISTO: El Expediente N° 42.234, año 2024, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 20/24 ADQUISICION PCS (NOTA N° 579/24)";

CONSIDERANDO: Que mediante el expediente citado en el Visto, El Banco del Chubut S.A. tramita la adquisición de PCs mediante concurso N° 20/24.

Que se ha expedido el Asesor Informático a fs. 93) mediante Dictamen N° 108/24; el Asesor Legal a fs. 94) en Dictamen 67/2024 y el Contador Fiscal a fs. 95) mediante Dictamen N° 03/25.

Que del análisis de las presentes actuaciones surge que el procedimiento impulsado se ajusta a los extremos exigidos por el Acuerdo 443/21 T.C.

Por todo ello y en los términos del Art. 32 de la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden.

Que el Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Archívese.

Voc. En ej. De la presidencia Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES